



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1175/2019, de 26 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2018/2019.

Entre los puestos de trabajo que desempeña el personal docente de centros públicos y servicios de apoyo de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación, se encuentran aquellos que obligan al desplazamiento para el ejercicio de sus funciones haciendo uso del vehículo particular con el riesgo de sufrir algún accidente del que se deriven daños materiales no cubiertos por otros sistemas.

Mediante Orden EDU/555/2019, de 4 de junio se convocan ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón de servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2018/2019.

Vista la propuesta motivada de la Directora General de Recursos Humanos, previo informe de la comisión de valoración, conforme establece el apartado séptimo. 4, y en atención al apartado noveno.1 de la orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Concesión de ayudas.

Conceder ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2018/2019, a los solicitantes y por las cuantías que se especifican en el Anexo I.

Segundo.– Denegación de ayudas.

Denegar ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II, por las causas que figuran en el mismo.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 26 de noviembre de 2019.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

Beneficiario	Finalidad	Cantidad
Benítez Prieto, Eva María ***6269*	Apartado Cuarto.2.b) Gastos por daños sufridos en el vehículo que no son reparados y supongan la baja del vehículo	1.157,00
Galán Alonso, Laura ***1633*	Apartado Cuarto.2.a) Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparados	150,00
Martínez Martínez, Josefa ***8154*	Apartado Cuarto.2.b) Gastos por daños sufridos en el vehículo que no son reparados y supongan la baja del vehículo	1.770,00
Sánchez Marina, José Luis ***2537*	Apartado Cuarto.2.a) Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparados	290,00
Valbuena Díez, Pedro ***2692*	Apartado Cuarto.2.a) Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparados	3.581,93

ANEXO II**SUBVENCIONES DENEGADAS**

Solicitante	Finalidad	Causa de denegación
González Expósito, Joaquín ***2861*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	Apartado Segundo.3 Accidente de circulación ocurrido fuera del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios, cuando el interesado regresaba a su domicilio.
Martín Martín, Teresa ***0205*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	Apartado Segundo.3 Accidente de circulación ocurrido fuera del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios, cuando el interesado regresaba a su domicilio.
Martín Tío, Dolores ***0065*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	La interesada no aporta toda la documentación requerida en el Apartado Quinto.2.d).
Martínez Coco, Begoña ***9154*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	Apartado Segundo.3 Accidente de circulación ocurrido fuera del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios, cuando el interesado regresaba a su domicilio.
Vara Rodríguez, Julio Javier ***2755*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	El interesado no aporta la documentación requerida en el Apartado Quinto.2.d).
Vázquez Hernández, Ramón ***3423*	Gastos por daños sufridos en el vehículo que son reparables.	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en el Apartado Sexto.1.